

E. S.

1

La falta de fondo de esta Tesorería obliga á los
intercedidos á buscar el modo de aliviar sus
necesidades, y espero que no es lo mas conforme á
embargo atendiendo al menio y circunstancias del oficial
Vneta, puede V. E. ~~de acuerdo~~ acceder á su solicitud con
la calidad de sin exemplar, ó por lo que
mas sea á V. S. sup. agrado. Adición del Pleno
C. Lince Nov. 20. 1823



MH-0174

Caj. 18

Doc. 441

Fol. 1

O. L. 74-433

Fs: 1